

DISPOSICION SE-CFJ N° 149/16

Buenos Aires, 16 de junio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 63/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 63/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de supervisión para el Cuerpo de Mediadores" los días 29 de abril y 13 de mayo de 2016 de 9:30 a 13:00hs. y el día 10 de junio de 2016 de 9:30hs. a 12:30hs., con modalidad en oficina, para integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura, desingándose como capacitadora a la Lic. María Florencia Brandoni, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Lic. Brandoni resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Lic. Brandoni en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de diez horas reloj de la Lic. María Florencia Brandoni como capacitadora en la actividad "Taller de supervisión para el Cuerpo de Mediadores" realizada los días 29 de abril y 13 de mayo de 2016 de 9:30 a 13:00hs. y el día 10 de junio de 2016 de 9:30hs. a 12:30hs.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) a la Lic. María Florencia Brandoni en concepto de retribución por su participación como capacitadora en la actividad "Taller de supervisión para el Cuerpo de Mediadores".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 149/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial